

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BELLO
TRASLADO SECRETARIAL RECURSO DE REPOSICIÓN

(Art. 319 del C. G. DEL P. en concordancia con el Art. 110 ibidem)
BELLO, OCHO (08) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA FIJACION Y DESFIJACION HORA	TRASLADO INICIA	DIAS	TRASLADO VENCE	OBSERVACIONES
Ejecutivo de alimentos Radicado: 2021 00329	LILIANA SALDARRIAGA LOPEZ	JOSE MARIO MESTRA LOPEZ	SE FIJA EN MARZO 08 DE 2022 a las 8:00 a.m. SE DESFIJA MARZO 08 DE 2022 A LAS 5 00 P.M.	MARZO 09 DE 2022 a las 8 00 A.M.	3	MARZO 11 DE 2020 HORA 5:00 P.M.	Traslado recurso de reposición contra auto del 13 de diciembre de 2021, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, se tenía por notificado al demandado y se ordenó liquidar el crédito.
VERBAL Radicado: 2020-00420	JAIME ALBERTO MADRID OSORIO	HARY SAHIAN GARCÍA GALEANO	SE FIJA EN 08 MARZODE 2022 a las 8:00 a.m.SE DESFIJA MARZO 08 DE 2022A LAS 5 00 P.M.	MARZO 09a las 8 00 A.M.	3	MARZO 11 DEL 2022 HORA 5:00 P.M.	Traslado Recursos de reposición contra auto de fecha01 DE FEBRERO DEL 2022.



SANDRA MILENA SANCHEZ PINEDA
SECRETARIA